

de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubieren obtenido otros destinos mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.
 Centro de trabajo: Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Servicio Planes de Formación.
 Código: 526178.
 Número: 1
 ADS: F.
 GR: A.
 Nivel CD: 28.
 Compl. específico RFIDP/Ptas. actuales: XXXX - 1881.
 Cuerpo: A-2.
 Exp.: 3.
 Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en funciones de coordinación de programas educativos. Participación y gestión en actividades de Formación del Profesorado (mínimo 3 años).

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.
 Centro de trabajo: Delegación Provincial.
 Localidad: Huelva.
 Denominación del puesto: Servicio Gestión de Personal.
 Código: 615824.
 Número: 1
 ADS: F.
 GR: AB.
 Nivel CD: 26.
 Compl. específico RFIDP/Ptas. actuales: XXXX - 1455.
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.
 Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario, laboral y docente; en gestión económica, nóminas y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo.

RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122, de 4 de agosto), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquéllos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que están catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 Centro de Trabajo: Dir. Gral. de Promoción y Evaluación Educativa.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Servicio Planes de Estudio.
 Código: 526113.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 GR: A.
 Nivel CD: 28.
 Compl. específico RFIDP/Ptas. actuales: XXXX-1881.
 Cuerpo: P-A2.
 EXP.: 3.
 Méritos específicos: Administración Educativa. Experiencia en temas relativos a la Unión Europea. Experiencia en temas de educación y formación del profesorado. Docencia mínimo de tres años.

RESOLUCION de 30 de julio de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994

(BOJA núm. 122 de 4 de agosto), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de mayo de 1996 (BOJA núm. 64 de 4 de junio de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 punto 1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.399.010.
Primer apellido: Pradas.
Segundo apellido: López.
Nombre: Antonio.
CPT: 616128.
Puesto de trabajo: Asesor Actividades Estudiantiles.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Deleg. Provincial.
Cent. destino: Deleg. Prov.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 18 de julio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 29 de abril de 1996, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 29 de abril de 1996, a la funcionaria que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta

Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.1995), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

DNI.: 31.216.694.
1.º Apellido: López.
2.º Apellido: Martín.
Nombre: Carmen.
Cód. pto. trabajo: 406065.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.
Consej./Org. Autón.: Cultura.
Centro Direct.: D.P. Cultura.
Centro dest.: D.P. Cultura.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

ORDEN de 22 de julio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 14 de mayo de 1996, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 14 de mayo de 1996, a la funcionaria que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de julio de 1996.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.1995), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

DNI.: 28.553.861.
1.º Apellido: Oliveros.
2.º Apellido: Román.
Nombre: Rosa M.ª
Cód. pto. trabajo: 511965.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.
Consej./Org. Autón.: Cultura.
Centro Direct.: D.G. Bienes Cult.
Centro dest.: D.G. Bienes Cult.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.